

DECRETO 1892 DE 2018

(octubre 8)

D.O. 50.740, octubre 8 de 2018

por el cual se acepta la renuncia de un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las contenidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y, en el artículo 318 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Leonardo Villar Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79146689 de Bogotá, a su designación como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín).

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 1995 del 12 de septiembre de 2013.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

